Asunto:	RESPUESTA : OT 447676// URGENTE - VALIDACION POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Fecha:	jueves, 24 de marzo de 2022, 8:34:09 a.m. hora estándar de Colombia
De:	Reyes, Dora Amanda
A:	Ximena del Pilar Monroy Mora
CC:	cumplimientocolombia, Martinez, Fabian Alfonso
Datos adjuntos:	image001.png, image002.png, image003.png, image004.jpg, image005.png



Cali, 24 de marzo de 2022

Apreciados Señores
ICBF

Reciban un saludo cordial. En atención al requerimiento en referencia , nos permitimos enviar respuesta a su solicitud.

Poliza No: 54375

- Ramo: 12
- Tomador: INGREDION COLOMBIA S .A Nit. 890.301.690-3
- Asegurados: INGREDION COLOMBIA S .A Nit: 890.301.690-3 y/o INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Nit: 899.999.239-2
- Beneficiarios: Terceros afectados
- Valor asegurado: $50.953.814.271
- Objeto: Responsabilidad Civil Extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al ICBF con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de INGREDION COLOMBIA S .A y/o sus subcontratistas con relación a la ejecución del contrato de prestación de servicios No 01014512022 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y la sociedad comercial antes mencionada. Producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional, desarrollo de nuevos productos y distribución a puntos de entrega primarios. LOTE No. 1 AAVN SOLIDOS.
- Fecha emisión: 2022/03/11
- Vigencia desde :2022/04/01
- Vigencia hasta : 2027/11/30

Poliza No: 54376

- Ramo: 12
- Tomador: INGREDION COLOMBIA S .A Nit. 890.301.690-3
- Asegurados: INGREDION COLOMBIA S .A Nit: 890.301.690-3 y/o INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Nit: 899.999.239-2
- Beneficiarios: Terceros afectados
- Valor asegurado: $ 4.441.160.208
- Objeto: Responsabilidad Civil Extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al ICBF con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de INGREDION COLOMBIA S .A y/o sus subcontratistas con relación a la ejecución del contrato de prestación de servicios No 01014512022 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y la sociedad comercial antes mencionada. Producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional, desarrollo de nuevos productos y distribución a puntos de entrega primarios. LOTE No. 2 AAVN LIQUIDOS
- Fecha emisión: 2022/03/11
- Vigencia desde :2022/04/01
- Vigencia hasta : 2027/11/30

En relación a la línea de validación de la póliza de cumplimiento No. 68308, confirmamos que la incidencia obedeció a que la propuesta (borrador de póliza) inicialmente enviada fue el día 10 de marzo y al momento de la emisión no se realizó el Update de la fecha. por tanto dicha fecha se mantuvo en el certificado. sin embargo esta Informacion ya fue actualizada y se encuentra disponible para su consulta .



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRE

Ramo	Operación	Póliza	Anexo
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	-	-

Sucursal	Vigencia del Seguro			
01305 - CALI	**Desde:**	00 : 00 del dia 1/3/2022	**Hasta:**	24 : 00h del dia 31/12/2025

Tomador:	INGREDION COLOMBIA S .A	**C.C. O NIT:**	8903016903
Dirección:	cra 5 52 - 56	**Ciudad:**	CALI
Afianzado:	INGREDION COLOMBIA S .A	**C.C. O NIT:**	8903016903
Dirección:	cra 5 52 - 56	**Ciudad:**	CALI
Asegurado:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**C.C. O NIT:**	8999992392
Beneficiario:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**C.C. O NIT:**	8999992392

Intermediario

41040-DELIMA MARSH CALI

COASEGURO CEDIDO

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. (Líder)
44 ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA
270 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
610 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUR
99192 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Información del riesgo

Coberturas Vig. Desde Vig. Hasta VLR. Asegurado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SIN VALOR

1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2022/03/01	2023/06/30	23,045,869,797.20 COL$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2022/03/01	2025/12/31	17,284,402,347.90 COL$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2022/03/01	2023/06/30	23,045,869,797.20 COL$

Gracias.

CHUBB

Amanda Reyes Sánchez.
Suscriptor – Surety
Calle 64 Norte 5BN-146 Oficina B2, Cali, Colombia
Tel: (602) 4898484 Cel: 3105803779
Email: dora.reyes@chubb.com

Chubb. Insured.™

¡En Chubb desde casa u oficina siempre comprometidos con el Servicio Superior!

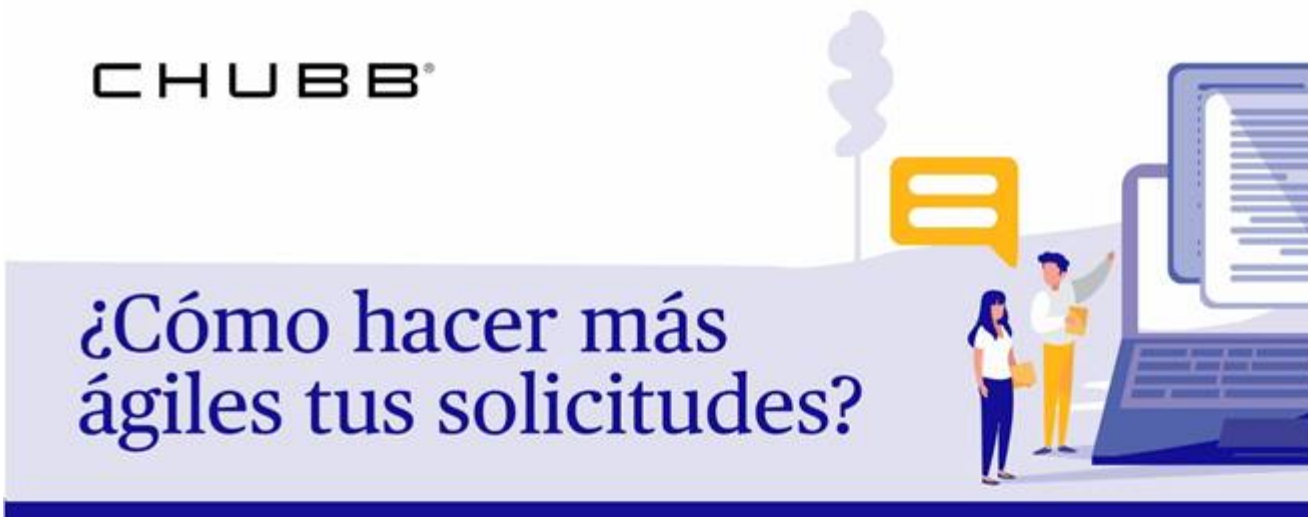
From: cumplimientocolombia <cumplimientocolombia@chubb.com>
Sent: miércoles, 23 de marzo de 2022 3:45 p. m.
To: Reyes, Dora Amanda <Dora.Reyes@Chubb.com>
Cc: Ximena.Monroy@icbf.gov.co
Subject: OT 447676// URGENTE - VALIDACION POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

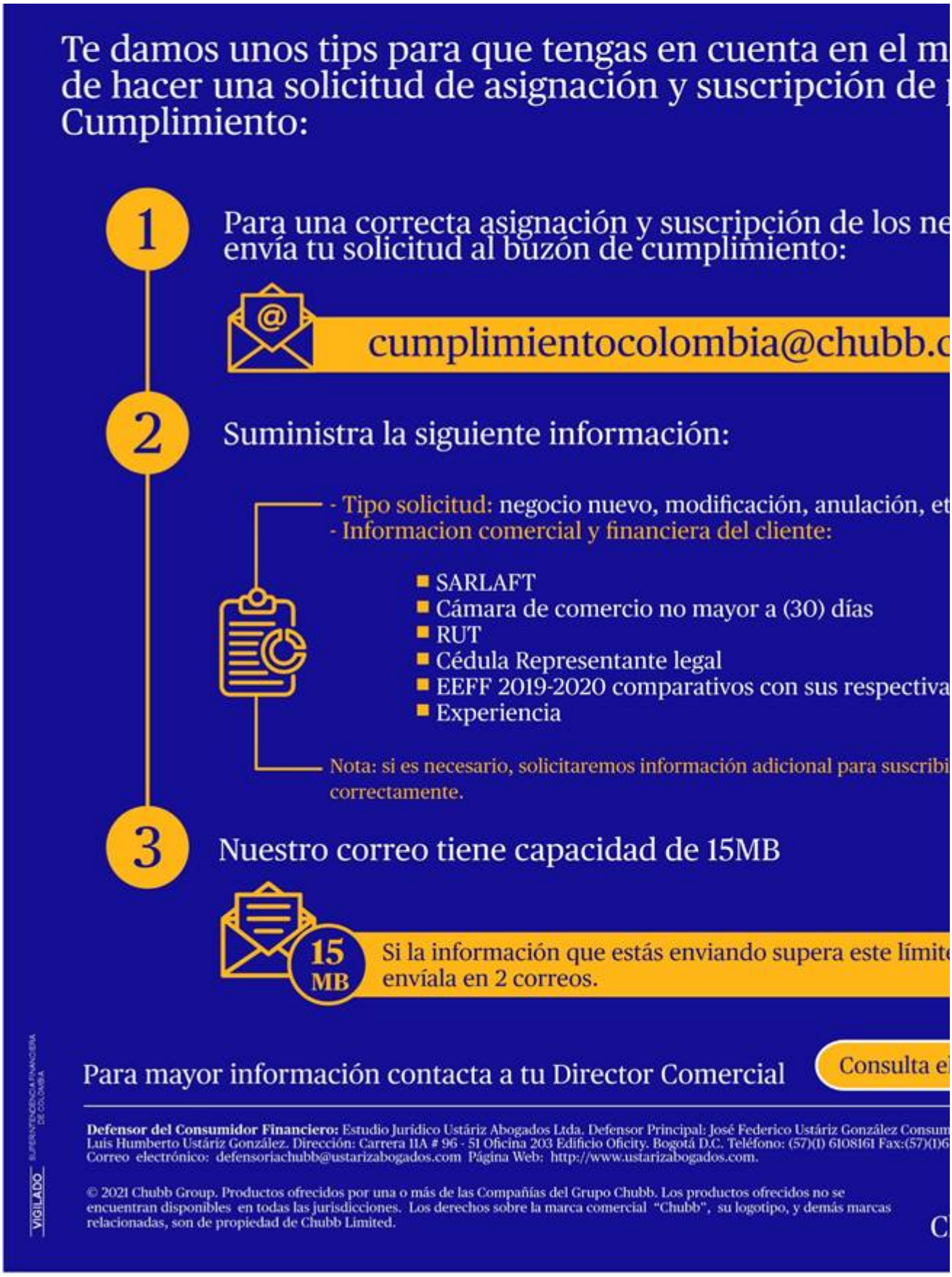
Buen día,

Hemos recibido su solicitud la cual será tramitada por nuestro funcionario.- **Amanda Reyes**

Contacto: 3105803779

Por favor tener en cuenta el siguiente comunicado:





-

CHUBB Seguros Colombia S.A. adjunta al presente correo el clausulado de Cumplimiento correspondiente comercializado por la Compañía, que rigen las condiciones generales del contrato de seguro, con el fin de ser conocidos y recibidos por parte del tomador de la póliza en forma anticipada, los cuales a su vez se

encuentran disponibles de forma pública en la página www.chubb.com/co.

La aceptación de la presente cotización, implica que el tomador ha recibido en forma anticipada de parte de CHUBB Seguros Colombia S.A., los clausulados mencionados y ha obtenido la correspondiente explicación acerca del contenido de la cobertura, de las exclusiones y de las garantías.

Les solicitamos le hagan saber al cliente de este texto y el clausulado.
Cordial Saludo,

De: Ximena del Pilar Monroy Mora <Ximena.Monroy@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de marzo de 2022 3:02 p. m.
Para: cumplimientocolombia <cumplimientocolombia@chubb.com>
CC: Juan Sebastian Espinel Rico <Juan.Espinel@icbf.gov.co>; Hernan Augusto Moreno <hernan.moreno@ingredion.com>; Reyes, Dora Amanda <Dora.Reyes@Chubb.com>
Asunto: [EXTERNAL] Re: URGENTE - VALIDACION POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Buenas tardes,

De manera atenta, nos permitimos solicitar su amable colaboración en la validación de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual Nos. 54375 y 54376, toda vez que no es factible llevar la misma a través de su pagina web y conforme a lo indicado telefónicamente no se reporta toda la información.

Para efectos de lo anterior, se solicita informar: tomador, asegurado, beneficiario, cuantía, vigencia, objeto y demás datos que se consideren relevantes.

Aunado a lo anterior, se solicita se verifique en la línea de validación de la póliza 68308, la carta de validación publicada toda vezque la fecha referida de expedición de la póliza no corresponde con esta.

Se precisa que la información se requiere con carácter urgente, para dar inicio a la ejecución del contrato.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

De: Ximena del Pilar Monroy Mora <Ximena.Monroy@icbf.gov.co>
Fecha: miércoles, 23 de marzo de 2022, 8:14 a.m.
Para: Chubb LatinAmerica Colombia - Servicio Cliente INTL - Colombia <servicioalcliente.co@chubb.com>
CC: Juan Sebastian Espinel Rico <Juan.Espinel@icbf.gov.co>, Hernan Augusto Moreno <hernan.moreno@ingredion.com>
Asunto: Re: URGENTE - VALIDACION POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Buenos días,

Nuevamente nos permitimos dirigirnos a su compañía solicitando su amable colaboración en la información requerida en correos precedentes, toda vez que es urgente contar con su respuesta para poder dar inicio a la ejecución de los contratos que se amparan con las pólizas expedidas por ustedes.

Aunado a lo anterior, se solicita se verifique en la línea de validación de la póliza 68308, la carta de validación publicada toda que la fecha referida de expedición de la póliza no corresponde con esta.

Es preciso anotar que conforme a lo señalado en la circular 001 y 002 de 2021, expedida en conjunto por la Superentendía de Industria y Comercio y la Agencia Colombiana para la Contratación Pública, es su obligación proporcionar la información requerida a través de medios tecnológicos o mediante contacto telefónico, lo cual no ha sido posible respecto de las pólizas RCE, toda vez que no hay link de validación y telefónicamente no se proporciona toda la información requerida para los fines correspondientes.

Quedamos atentos a su pronta respuesta,

Cordialmente,

De: Ximena del Pilar Monroy Mora <Ximena.Monroy@icbf.gov.co>
Fecha: martes, 22 de marzo de 2022, 4:00 p.m.
Para: Chubb LatinAmerica Colombia - Servicio Cliente INTL - Colombia <servicioalcliente.co@chubb.com>
CC: Juan Sebastian Espinel Rico <Juan.Espinel@icbf.gov.co>, Hernan Augusto Moreno <hernan.moreno@ingredion.com>
Asunto: Re: URGENTE - VALIDACION POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Buenas tardes,

Seguimos atentos a su pronta respuesta,

Cordialmente,

De: Ximena del Pilar Monroy Mora <Ximena.Monroy@icbf.gov.co>
Fecha: martes, 22 de marzo de 2022, 10:06 a.m.
Para: Chubb LatinAmerica Colombia - Servicio Cliente INTL - Colombia <servicioalcliente.co@chubb.com>
CC: Juan Sebastian Espinel Rico <Juan.Espinel@icbf.gov.co>, Hernan Augusto Moreno <hernan.moreno@ingredion.com>
Asunto: Re: URGENTE - VALIDACION POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Buenos días,

De manera atenta, nos permitimos reiterar el correo anterior, toda vez que persiste la situación y se requiere con carácter urgente su respuesta para llevar a cabo la validación correspondiente de las pólizas.

Quedamos atentos a su pronta respuesta,

Cordialmente,

De: Ximena del Pilar Monroy Mora <Ximena.Monroy@icbf.gov.co>
Fecha: lunes, 14 de marzo de 2022, 11:33 a.m.
Para: Chubb LatinAmerica Colombia - Servicio Cliente INTL - Colombia <servicioalcliente.co@chubb.com>
CC: Juan Sebastian Espinel Rico <Juan.Espinel@icbf.gov.co>

Asunto: URGENTE - VALIDACION POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Respetados señores,

De manera atenta, nos permitimos solicitar su amable colaboración en la validación de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual Nos. 54375 y 54376, toda vez que no es factible llevar la misma a través de su pagina web y conforme a lo indicado telefónicamente no se reporta toda la información.

Para efectos de lo anterior, se solicita informar: tomador, asegurado, beneficiario, cuantía, vigencia, objeto y demás datos que se consideren relevantes.

Se precisa que la información se requiere con carácter urgente, para dar inicio a la ejecución del contrato.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

This email (including any attachments) is intended for the designated recipient(s) only, and may be confidential, non-public, proprietary, and/or protected by the attorney-client or other privilege. Unauthorized reading, distribution, copying or other use of this communication is prohibited and may be unlawful. Receipt by anyone other than the intended recipient(s) should not be deemed a waiver of any privilege or protection. If you are not the intended recipient or if you believe that you have received this email in error, please notify the sender immediately and delete all copies from your computer system without reading, saving, printing, forwarding or using it in any manner. Although it has been checked for viruses and other malicious software ("malware"), we do not warrant, represent or guarantee in any way that this communication is free of malware or potentially damaging defects. All liability for any actual or alleged loss, damage, or injury arising out of or resulting in any way from the receipt, opening or use of this email is expressly disclaimed.